

1. OBJETIVO

Aplicar los lineamientos para la reinscripción de los estudiantes en la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico Morelia.

2. ALCANCE

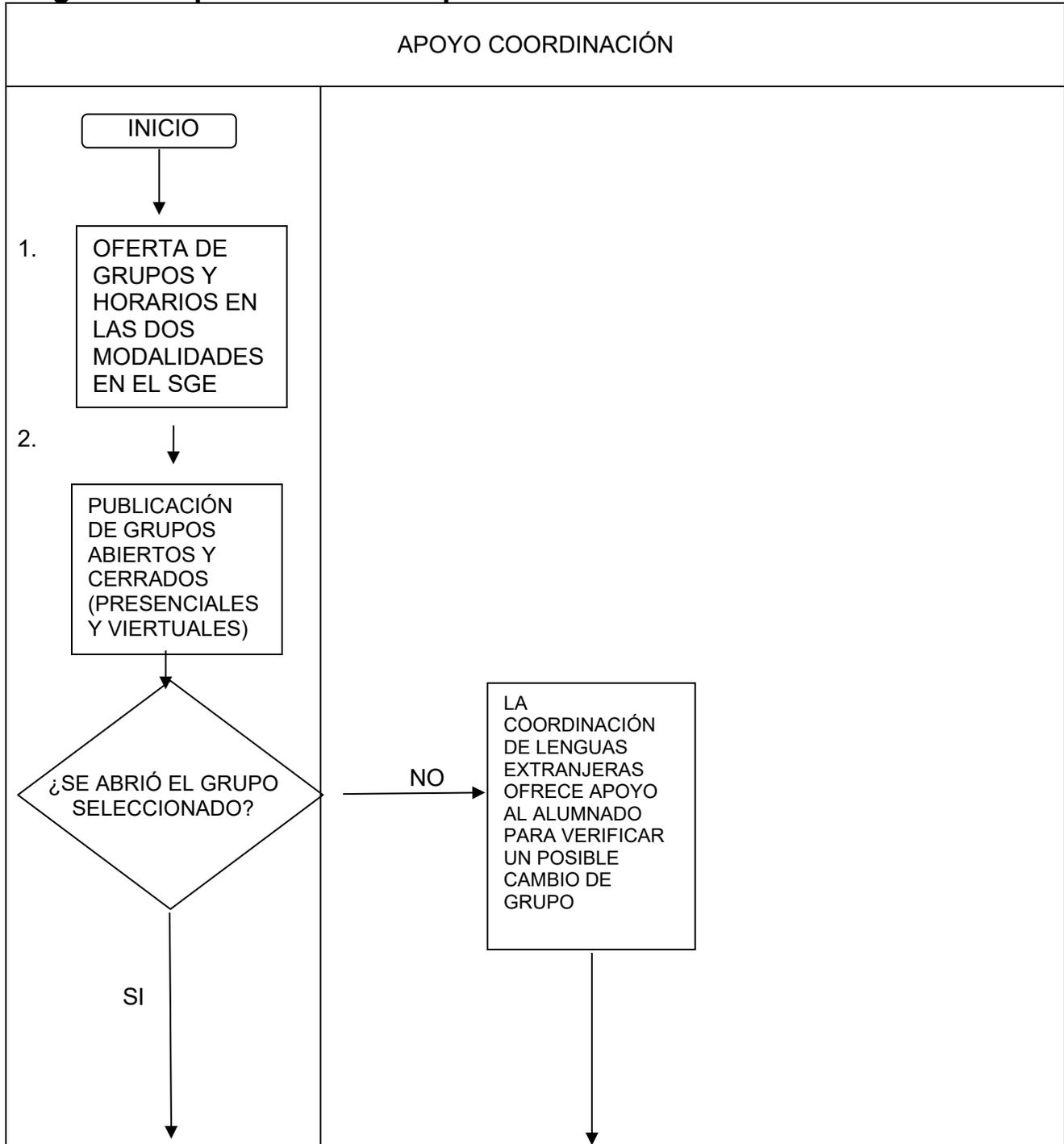
Este procedimiento es aplicable a todos los estudiantes que cumplan requisitos para reinscripción con base en la calificación aprobatoria del periodo anterior.

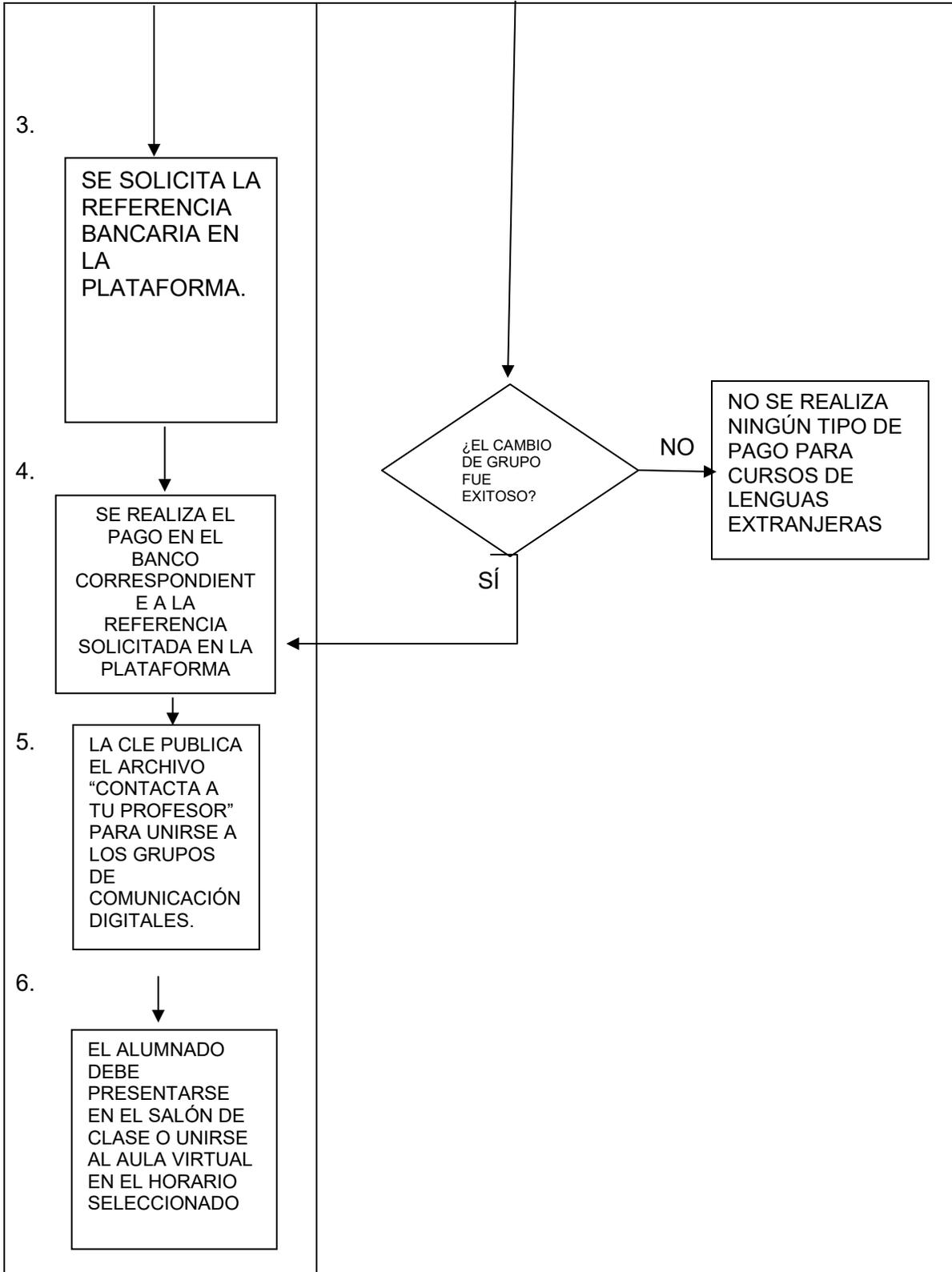
3. REGLAS DE OPERACIÓN

- 3.1 La Coordinación de Lenguas Extranjeras elabora del calendario escolar de los cursos de idiomas.
- 3.2 Podrán reinscribirse los estudiantes registrados en el sistema de gestión estratégico (SGE) con estatus activo.
- 3.3 La División de Estudios Profesionales emite el proceso de reinscripción, genera orden de reinscripción dentro de las fechas del calendario escolar del Plantel y asiste a los estudiantes, mediante el manual de reinscripción proporcionado por la Coordinación de Lenguas Extranjeras
- 3.4 En el sistema de gestión estratégico (SGE), se asigna referencia bancaria de reinscripción, valida que se realice el pago y habilita al estudiante para que continúe con la selección de grupos.
- 3.5 Cada estudiante realiza su proceso de reinscripción, seleccionando el grupo y el horario a cursar en el periodo y registrando su horario al finalizar, dando por aceptada la carga académica.

4. DIAGRAMA DE OPERACION

Diagrama de proceso de inscripción CLE





5. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Selección de grupo y horario	1.1. El alumnado debe realizar la solicitud del número de control CLE del sistema de gestión estratégico (SGE) y así crear una cuenta dentro del sistema para poder visualizar los grupos y horarios disponibles durante el periodo de inscripciones.	Coordinación de Lenguas Extranjeras
2. Publicación de grupos abiertos y cerrados	2.1. La Coordinación de Lenguas Extranjeras publicará una lista de los grupos abiertos y cerrados para que el alumnado pueda cerciorarse si el grupo seleccionado tiene apertura o no.	Coordinación de Lenguas Extranjeras
3. Solicitud de referencia bancaria	3.1 El alumnado solicitará su referencia bancaria en el sistema de gestión estratégico (SGE)	Coordinación de Lenguas Extranjeras
4. Pago en ventanilla bancaria	4.1. Una vez obtenida la referencia bancaria, el alumnado deberá realizar el pago por la cantidad vigente del periodo en la ventanilla bancaria y esperar a que el pago se vea reflejado en la plataforma en un plazo a 96 horas.	Coordinación de Lenguas Extranjeras
5. Publicación de archivo "contacta a tu profesor"	5.1 La coordinación de Lenguas Extranjeras publicará una liga en el cual, el alumnado podrá buscar la información del grupo al que se registró y localizar las ligas para unirse a las plataformas que se usarán durante el curso.	Coordinación de Lenguas Extranjeras
6. Presentarse en al aula	6.1 El alumnado deberá presentarse en su aula o en la plataforma virtual (según sea el caso) el primer día de clase para así, comenzar con los cursos.	Coordinación de Lenguas Extranjeras

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ✓ Norma para el Sistema de Gestión de la calidad- Requisitos. ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015.
- ✓ Norma para el Sistema de Gestión Ambiental- Requisitos. ISO 14001:2015 NMX-SSA-14001-IMNC-2015.
- ✓ Norma para el Sistema de gestión para organizaciones educativas ISO 21001:2018
- ✓ Manual del Sistema de Gestión Integrado.
- ✓ Manual de lineamiento para la Operación y Administración del Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras el TecNM.
- ✓ Manual Normativo Académico Administrativo 2007
- ✓ Manual de Lineamientos Académico Administrativos del TecNM 2015

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Información documentada	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Calendario Escolar	Un año	Departamento de Planeación de Programación y Presupuestación	ITMORELIA-IT-AC-002-01

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Aspecto ambiental	Control operacional y/o actividad para mitigar efectos ambientales
Consumo de Papel	Reúso de papel, informes en electrónico
Consumo de energía eléctrica	Control operacional de EE
Generación de RSU	Control Operacional de RSU

9. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	16 de enero del 2023	Revisión documental